

GUIA

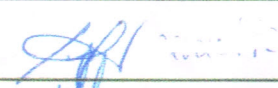
N° 873/2009-AG PEBPT-DE

Tumbes, 05 de agosto del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 873/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de agosto del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR el calendario de Avance de Obra, cronograma GANTT, PERT CPM de la obra: "Reconstrucción Bocatoma la Palma" denominada CAO 04, por los argumentos expuestos en al presente resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente resolución al Consorcio EYR SA - CIPORT SA-JIANGSU, Consorcio ATA SERCONSULT, Dirección de Infraestructura y oficina de asesoría jurídica para los fines pertinentes.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	10-08-09	4:30	
OFICINA ASESORIA JURIDICA		5:02	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	17 AGO 2009	8:11 a.m.	



GUIA

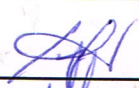
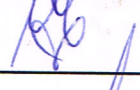
N° 873/2009-AG PEBPT-DE

Tumbes, 05 de agosto del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 873/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de agosto del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR el calendario de Avance de Obra, cronograma GANTT, PERT CPM de la obra: "Reconstrucción Bocatoma la Palma" denominada CAO 04, por los argumentos expuestos en al presente resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente resolución al Consorcio EYR SA - CIPT SA-JIANGSU, Consorcio ATA SERCONSULT, Dirección de Infraestructura y oficina de asesoría jurídica para los fines pertinentes.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	10-08-09	4:30	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	10-08-2009	5:02	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	17 AGO 2009	8:41 a.m.	

TING - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 015

CARGO

"AÑO DE UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 07 AGO 2009

OFICIO N° 1497 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
CONSORCIO EyR S.A. - CIPTORT - JIANGSU
Av. Mariscal Castilla N° 305 - 2do. Piso
Presente.-

Asunto : Remite copia de Resolución Directoral N° 873/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 873/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 05 de agosto del 2009 que aprueba el calendario de avance de obra, cronograma GANTT ,PERT-CPM de la obra: "Reconstrucción Bocatoma la Palman" denominado CAO 04.

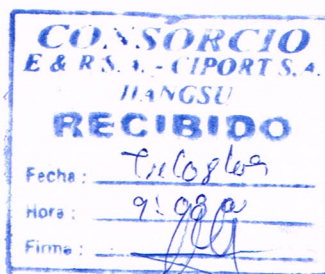
De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

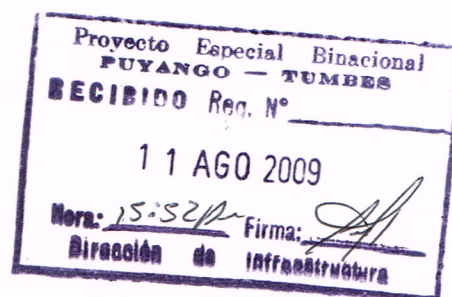
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
Infraestructura

CHQ/mlid



CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
013

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **07 AGO 2009**

OFICIO N° 1496 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
CONSORCIO ATA-SERCONSULT.
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 8732009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedatada de la Resolución Directoral N° 873/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 05 de agosto del 2009, aprueba el calendario de avance de obra, cronograma GANTT ,PERT-CPM de la obra: "Reconstrucción Bocatoma la Palma" denominado CAO 04.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes



[Firma]
Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

c.c
Infraestructura

CHQ/mlid

ATA-SERCONSULT
RECIBIDO: 12/08/09
10:26
[Firma]

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
12 AGO 2009
Hora: 10:44 a.m. Firma: *[Firma]*
Dirección de Infraestructura

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 873 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 AGO 2009

VISTO:

Carta N° 039-2009/CONS.EyR-CIP-JIA-OBRA del 02 de julio del 2009; Carta N° 061-2009-BOC.LA PALMA-SUPERV.ATA.SERCONSULT del 09 de julio del 2009; Informe N° 039/2009-AG-PEBPT-D.INF/COORDINADOR DE OBRA-FEF del 16 de julio del 2009; Informe N° 256/2009-AG-PEBPT-D.INF el 17 de julio del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; Informe N° 581/2009-AG-PEBPT-OAJ del 30 de julio del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO;

Que, con Carta N° 039-2009/CONS.EyR-CIP-JIA-OBRA del 02 de julio del 2009, el Ingeniero Residente de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" remite a la Supervisión de Obra el Diagrama GANTT y el Calendario Valorizado de Ejecución de obra con las correcciones realizadas por ésta.

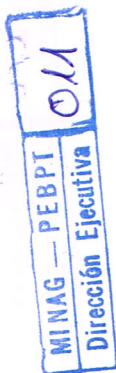
Que, mediante Carta N° 061-2009-BOC.LA PALMA-SUPERV.ATA.SERCONSULT del 09 de julio del 2009, la Supervisión de Obra remite a la Entidad el Cronograma de Avance de Obra denominado CAO N° 04 para su aprobación respectiva.

Que, con Informe N° 039/2009-AG-PEBPT-D.INF/COORDINADOR DE OBRA-FEF del 16 de julio del 2009 el Coordinador de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" advierte que, conforme a los compromisos asumidos por la Entidad y el Contratista mediante Actas de Transacción de los meses de enero y marzo del año 2009, así como de las Resoluciones Directorales N°s. 546 y 751/2009-AG-PEBPT-DE, el cronograma presentado se ajusta a los plazos y actividades para la ejecución de la obra, en tal sentido el plazo final de la obra según el calendario es el 02 de febrero del 2010, teniendo el contratista 60 días más para operaciones experimentales, iniciales y entrenamiento de personal, sin que ello implique el pago de mayores gastos generales, por lo que opina declarar procedente la aprobación del Calendario de Avance de Obra CAO 04.

Que, mediante Informe N° 256/2009-AG-PEBPT-D.INF el 17 de julio del 2009 la Dirección de Infraestructura solicita opinión legal para la emisión de la Resolución de aprobación del Calendario



MINAG - PEBPT
Estado Ejecutiva



Resolución Directoral N° 873 /2009-AG-PEBPT-DE

de Avance de Obra Actualizado, en tal sentido, mediante Informe N° 581/2009-AG-PEBPT-OAJ del 30 de julio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por declarar procedente la aprobación del Calendario de Avance de Obra CAO 04 de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma".



Que, el artículo 259 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe: "La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un Calendario de Avance de Obra Actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario presentado por el contratista, bajo responsabilidad de la Entidad".

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Avance de Obra, Cronograma GANTT, PERT-CPM de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" denominada CAO 04; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio EyR SA – CIPORT SA – JIANGSU, Consorcio ATA – SERCONSULT, Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Leon. Carmen Anita Huallaga Quévedo
Directora Ejecutiva